

C. MARÍA DEL SOCORRO RUELAS MENDOZA
REGIDORA

----- Quien suscribe, **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco**, por este conducto y con fundamento en los artículos 29 fracción I, 47 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR a usted, a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO número 14 catorce**, misma que se llevará a cabo el día miércoles 20 veinte de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en punto de las 9:00 nueve horas, en el lugar que ocupa el recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en la planta alta de palacio municipal, con domicilio en la calle Cristóbal de Ovejo #37, centro, de la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. -----
- II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
- III.- Discusión y en su caso aprobación de la acta de la sesión ordinaria 13, celebrada el día 8 ocho de febrero de 2019.-----
- IV.- Discusión y en su caso autorización para la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tecolotlán, Jalisco, como una instancia centralizada a la administración pública municipal, quien estará encargada de elaborar, promover y ejecutar políticas públicas municipales de igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres.-----
- V.- Discusión y en su caso autorización para que el Presidente Municipal; Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Francisco Javier Brambila González, Síndico; Mtra. Nora Margarita García Hernández y a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres; firmen un convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco y el Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género del Instituto Nacional de las Mujeres.-----
- VI.- Discusión en su caso aprobación del Reglamento Interno, del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) Sistema DIF Tecolotlán (se anexa proyecto de reglamento).-----
- VII.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague la verificación sobre el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, respecto de las instalaciones eléctricas del Comedor Comunitario de la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 4,640.00 cuatro mil seiscientos cuarenta pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).-----
- VIII.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague verificación para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las instalaciones eléctricas del alumbrado público en la Plaza Libertad,

localizado en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 4,640.00 cuatro mil seiscientos cuarenta pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).....

IX.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague verificación para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las instalaciones eléctricas del equipo de bombeo de agua potable en la localidad de los Ailes, municipio de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 4,640.00 cuatro mil seiscientos cuarenta pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).....

X.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague verificación para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las instalaciones eléctricas de casa de salud en la localidad de Ojo de Agua, municipio de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 4,640.00 cuatro mil seiscientos cuarenta pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).....

XI.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague verificación para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las instalaciones eléctricas de alumbrado público calle Caoba, localizado en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 5,220.00 cinco mil doscientos veinte pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).....

XII.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague verificación para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, de las instalaciones eléctricas en la localidad de la Ciénega, municipio de Tecolotlán, Jalisco, por un total de \$ 6,960.00 seis mil novecientos sesenta pesos cero centavos moneda nacional, (se anexa cotización).....

XIII.- Discusión y en su caso aprobación para que con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, se pague la obra "Construcción de Red de Agua Potable calle Emiliano Zapata y Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$147,531.41 ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y un pesos cuarenta y un centavos moneda nacional, (se anexa presupuesto y demás documentos relativos).....

XIV.- Discusión y en su caso aprobación, para que motivado por que las reglas de operación para el año 2019, del FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, a esta fecha, no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación y además la plataforma de la Secretaría del BIENESTAR aún no se encuentra disponible para los usuarios y por lo consiguiente no se puede verificar si por los diferentes criterios que maneja la ya referida plataforma, como lo son la georreferenciación y el grado de vulnerabilidad o pobreza de la zona que impacta la obra "Construcción de Red de Agua Potable calle Emiliano Zapata y Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un monto de \$147,531.41 (ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y un pesos cuarenta y un centavos moneda nacional), se pague con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33 y en caso de que cuando se publiquen las reglas de operación y abra la ya referida plataforma y se rechazara la obra, entonces se autorice para que se pague con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco y en ambos casos se construya por Administración Directa, (mismos anexos del punto XIII).....

XV.- Discusión y en su caso aprobación para que con dinero de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague la obra "Construcción de Red de Agua Potable calle Emiliano

Zapata y Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$147,531.41 ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y un pesos cuarenta y un centavos moneda nacional, (mismos anexos del punto XIII)._____

XVI.- Discusión y en su caso aprobación para que con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, se pague la obra "Construcción de Red de Drenaje Sanitario calle Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$574,303.49 quinientos setenta y cuatro mil trescientos tres pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional, (se anexa presupuesto y demás documentos relativos)._____

XVII.- Discusión y en su caso aprobación, para que motivado por que las reglas de operación para el año 2019, del FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, a esta fecha, no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación y además la plataforma de la Secretaría del BIENESTAR aún no se encuentra disponible para los usuarios y por lo consiguiente no se puede verificar si por los diferentes criterios que maneja la ya referida plataforma, como lo son la georreferenciación y el grado de vulnerabilidad o pobreza de la zona que impacta la obra "Construcción de Red de Drenaje Sanitario calle Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un monto de \$574,303.49 (quinientos setenta y cuatro mil trescientos tres pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional), se pague con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33 y en caso de que cuando se publiquen las reglas de operación y abra la ya referida plataforma y se rechazara la obra, entonces se autorice para que se pague con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco y en ambos casos se construya por Administración Directa, (mismos anexos que el punto XVI)._____

XVIII.- Discusión y en su caso aprobación para que con dinero de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague la obra "Construcción de Red de Drenaje Sanitario calle Leona Vicario", en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$574,303.49 quinientos setenta y cuatro mil trescientos tres pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional, (mismos anexos que el punto XVI)._____

XIX.- Discusión y en su caso aprobación para que con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, se pague la obra "Rehabilitación Camino Rural Quila- El Zarco", en el municipio de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$255,847.77 doscientos cincuenta y cinco mil, ochocientos cuarenta y siete pesos, setenta y siete centavos moneda nacional, (se anexa presupuesto y demás documentos relativos)._____

XX.- Discusión y en su caso aprobación, para que motivado por que las reglas de operación para el año 2019, del FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33, a esta fecha, no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación y además la plataforma de la Secretaría del BIENESTAR aún no se encuentra disponible para los usuarios y por lo consiguiente no se puede verificar si por los diferentes criterios que maneja la ya referida plataforma, como lo son la georreferenciación y el grado de vulnerabilidad o pobreza de la zona que impacta la obra "Rehabilitación Camino Rural Quila- El Zarco", en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, por un monto de \$255,847.77 doscientos cincuenta y cinco mil, ochocientos cuarenta y siete pesos, setenta y siete centavos moneda nacional, se pague con cargo al FISM Fondo de Infraestructura Social Municipal, del FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del ramo 33 y en caso de que cuando se publiquen las reglas de operación y abra la ya referida plataforma y se rechazara la obra, entonces se autorice para que se pague con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco y en ambos casos se construya por Administración Directa, (mismos anexos que el punto XIX)._____

XXI.- Discusión y en su caso aprobación para que con dinero de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se pague la obra "Rehabilitación Camino Rural Quila- El Zarco", en el municipio de Tecolotlán, Jalisco y que se realice por Administración Directa, por un monto de \$255,847.77 doscientos cincuenta y cinco mil, ochocientos cuarenta y siete pesos, setenta y siete centavos moneda nacional, (mismos anexos que el punto XIX).-----

XXII.- Discusión y en su caso aprobación para que con dinero de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se paguen los trabajos de un Tractor Caterpillar y sus respectivos fletes, para la limpieza, que consiste en desmontar el predio donde se construirá la Universidad para el BIENESTAR, Benito Juárez García, en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, por un monto de \$66,120.00 (sesenta y seis mil, ciento veinte pesos, cero centavos moneda nacional).-----

XXIII.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se compre una computadora de escritorio para el área de Patrimonio, hasta un monto de \$13,000.00 trece mil pesos, cero centavos.-----

XXIV.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se compre un CPU y un multifuncional laser, para el área de Registro Civil, hasta por un monto de 16,500.00 dieciséis mil, quinientos pesos, cero centavos.-----

XXV.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta general de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se compre un vehículo para el área de Presidencia, con cargo a la partida 541, del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, (se anexan cotizaciones).-----

XXVI.- Discusión y en su caso aprobación para que con recursos de la cuenta de FORTAMUN, de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se compren 4 cuatro motocicletas para el área de Seguridad Pública, (se anexan cotizaciones).-----

XXVII.- Clausura de la sesión.-----

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su puntual asistencia, me despido de usted.-----

ATENTAMENTE

TECOLOTLÁN, JALISCO, 18 DE FEBRERO DE 2019

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO